

**Al contestar refiérase
al oficio n.º 16703**

19 de septiembre, 2025
DFOE-CAP-1930

Señora
Mariana Zamora Gúzman
Comisiones Legislativas VIII
Asamblea Legislativa
AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de no emisión de criterio respecto al proyecto de ley “Ley para garantizar el Seguro Vehicular de Responsabilidad Civil contra Daños a la Propiedad de Terceros”, expediente legislativo n.º 24.982

Nos referimos a su oficio AL-CPGOB-0426-2025 del 1 de septiembre de 2025, recibido vía correo electrónico el mismo día, por el cual se somete en consulta el proyecto de ley “Ley para garantizar el Seguro Vehicular de Responsabilidad Civil contra Daños a la Propiedad de Terceros”, tramitado bajo el expediente legislativo n.º 24.982. Dicha iniciativa tiene por finalidad establecer como requisito para la obtención de la inspección vehicular contar con un Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a la Propiedad de Tercero.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se considera que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el Órgano Contralor no formula observaciones en lo que a dicho expediente legislativo se refiere.

Atentamente,

Humberto Perera Fonseca
Gerente de área

Joselyne Delgado Gutiérrez
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

JCBS/ncs

Ce: Despacho Contralor, CGR
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR
NI: 19277-2025
G: 2025000952-19